

106834

OIL

Guayaquil, 10 octubre del 2016.

ING.

JONNY ALBERTO GARCIA LUQUE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **STOPER S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de 10 de octubre del 2016, se ha resuelto por **UNANIMIDAD**, reelegirlo a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y las demás atribuciones que le concedan la ley y los Estatutos Sociales de la Compañía

Los Estatutos Sociales de la Compañía **STOPER S.A.**, se constituyo el once de octubre del 2001, celebrada ante el Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de diciembre del 2001.

Particular que comunico a Ustedes para los fines legales.

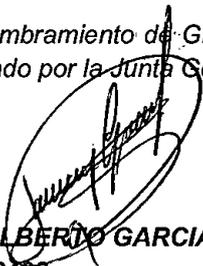
Atentamente



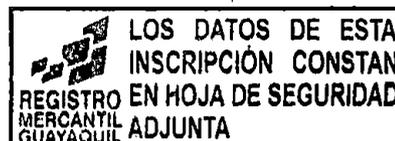
SR. ALFONSO LAM RODRIGUEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, Octubre 10 del 2016

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **STOPER S.A.**, hecho a mi favor aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía.



ING. JONNY ALBERTO GARCIA LUQUE
C.C. # 0909258428



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.842
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **STOPER S.A.**, a favor de **JONNY ALBERTO GARCIA LUQUE**, de fojas **45.551 a 45.554**, Registro de Nombramientos número **12.234**.

ORDEN: 42842



Guayaquil, 17 de octubre de 2016

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1483717

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYADUIL

08 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 11:45

Firma: GONZALEZ